



RESGUARDO INDÍGENA QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL
NIT- 814002693-6
SEGÚN LEY 89 DE 1890
RESOLUCIÓN 1610 DE 1999, MINISTERIO DEL INTERIOR
ACUERDO N° 200 – 2009 MIN AGRICULTURA – INCODER

Territorio Ancestral El Encano - Pasto (Nariño) 26 de mayo de 2021

Manifiesto por la vida: Salvemos La Cocha y Denuncia Pública

El Territorio Ancestral El Encano está constituido por un ecosistema de importancia biótica, social y espiritual.

Nuestra Laguna de La Cocha, sitio sagrado para el pueblo Quillasinga, lugar de integración del mundo andino y amazónico, declarada como Reserva Nacional Forestal Protectora Nacional, Humedal Ramsar de importancia internacional, Complejo de paramos la Cocha-Patascoy y parte del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, hoy hace un llamado vital para que sus derechos fundamentales se garanticen, para que los marcos jurídicos de protección correspondan a su cuidado y conservación.

Este territorio tiene múltiples figuras de protección de jerarquía constitucional y legal, todas ampliamente conocidas por la institucionalidad que permanentemente activa procesos consultivos, burocracias y oportunidades económicas bajo la bandera de su manejo ambiental, social y cultural; utilitarismo que favorece prácticas clientelares, rodeadas de corrupción, oportunismo administrativo y absoluta permisividad estatal, que resulta altamente omisiva ante las afectaciones evidentes, promoviendo daños ambientales irreversibles que a su vez generan fracturas a los procesos espirituales que rodean la vitalidad de la Laguna de la cocha.

La promoción de La cocha como lugar de extracción y vitrina turística sin manejo ambiental eficaz, ha generado que la explotación piscícola sea indiscriminada y a gran escala, ocasionado una evidente extinción de los totorales por la alteración de la flora y fauna, cambio radical de la estética natural del paisaje, la invasión al espejo de agua, la construcción de plantas industriales ilegales que traen malos manejos de residuos biológicos, olores insoportables por la descomposición de viseras, residuos de grasa y partículas de concentrado en el agua, contaminación auditiva por las máquinas de selección y lavado, detrimento a la infraestructura vial, a muelles y puertos turísticos, conflictos sociales entre comuneros y familias que dependen de la actividad piscícola con quienes dependen de la actividad turística y de conservación, acaparamiento económico, transformación de las relaciones de producción y falta de competitividad de pequeños productores de la zona.

Como respuesta a lo anterior, en el marco de la Movilización Nacional, desde el día 28 de abril del 2021, la Comunidad del Resguardo Quillasinga Refugio del Sol, dirigida desde su mandato de vida y sus Autoridades Tradicionales, se han declarado en minga permanente por la vida, lo que está activando procesos de resistencia y movilización en El Territorio del Encano.

A las consignas nacionales, con dignidad, sumamos el principio de vida, por la defensa de nuestro territorio. **SALVEMOS LA COCHA**, es un llamado de quienes habitamos, sentimos y resignificamos este espacio vital. Las comunidades indígenas, el campesinado, el gremio de transportadores, el sector urbano, todas las voces sociales de nuestro Territorio y del Municipio de Pasto nos juntamos para construir acciones de defensa desde diferentes estrategias.

*más información Casa mayor Quillasinga, Avenida oriente – Encano territorio ancestral de la cocha;
En Pasto oficina calle 19ª No 29 – 55 barrio las cuerdas - celular 3136071325
Email: resguardoquillasinga@gmail.com*



RESGUARDO INDÍGENA QUILLASINGA REFUGIO DEL SOL
NIT- 814002693-6
SEGÚN LEY 89 DE 1890
RESOLUCIÓN 1610 DE 1999, MINISTERIO DEL INTERIOR
ACUERDO N° 200 – 2009 MIN AGRICULTURA – INCODER

DENUNCIA PUBLICA

Por lo manifiesto, como ruta de entendimiento se ha buscado acuerdos y normas de convivencia internas, aplicables en el marco del Paro Nacional; muestra de ello, es el acuerdo No 004, aprobado por el comité movilización que en su numeral 6 establece, “*Que, para los sectores agrícolas y piscícolas, la cantidad permitida para el ingreso de abonos y alimentos concentrados, sería de 1 tonelada, solo los días viernes de cada semana.* Acuerdos que, han permitido direccionar procesos de lucha, resistencia y búsqueda de alternativas desde el diálogo, la armonía y el respeto.

Desconociendo lo anterior y generando desarmonía, desorden y desacuerdos entre los líderes y la comunidad, el día 24 de mayo de 2021, siendo aproximadamente las 7:00 P.M, en el sector de San José, mientras se desarrollaba una reunión en el punto de resistencia del gremio camionero, un vehículo tipo furgón, se dirigía a gran velocidad hacia la entrada de la Vía del sector Oriental, pasando por alto que en la calle se encontraban vehículos estacionados y grupos de adultos y jóvenes que presenciaban el evento, a pesar de las señales de pare realizada por un líder camionero, el vehículo arremetió con imprudencia hacia su destino, generando desconfianza y sospecha entre los presentes, quienes de manera inmediata se disponen a detenerlo. El vehículo fue alcanzado en la comunidad de Santa Clara, el conductor se acompañaba con el administrador de la Empresa piscícola REMAR, a quienes se le explica que no es día de ingreso de Concentrado, ni Gasolina y se solicita por parte del Gobernador Indígena, que se regrese al punto de resistencia para coordinar su ingreso el día acordado para su carga, cuando el vehículo se encontraba retornando, llega al lugar una motocicleta conducida por una persona no nativa, ni residente del Encano, quien se identifica como empleado de la empresa REMAR, manifestando en un tono violento e intimidante con agresiones verbales y amenazas de muerte en contra de los líderes presentes, sino se permitía el paso de la carga, es de resaltar que las agresiones se acompañaron con acciones intimidantes y sospechosas de accionar un elemento, que sostenía con su mano escondida en su bolso. Por lo cual, se alertó a la fuerza pública y a la guardia de los diferentes sectores.

2

Por los hechos narrados, El Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol, **DENUNCIA** ante los Pueblos y Organizaciones hermanas, demás amigos de los procesos organizativos, Estado Colombiano, Organizaciones de DDHH, Instituciones Defensoras de Derechos Humanos, Opinión Pública, las situaciones de hostigamiento en contra de las comunidades indígenas y demás líderes sociales, por el procesos y dinámicas propias de trabajo y espiritualidad, para la defensa de los derechos ambientales y territoriales de la Laguna de La Cocha.

Se hace **RESPONSABLE** al Estado Colombiano y en especial a **CORPONARIÑO**, a quien se le ha solicitado en reiteradas ocasiones, que dé estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y que se realice el estudio real de capacidad de Carga del Lago, estudio de la Calidad del Agua y el Control real de los vertimientos y residuos biológicos, con la finalidad de no generar especulaciones de los focos de contaminación y de tomar medidas urgentes de mitigación de daños ambientales.

Esta denuncia formal se dirige como una **ALERTA** para que el Estado reconozca y visibilice las situación social y ambiental, en El Territorio de El Encano, convoque, desarrolle y articule **ACCIONES INTEGRALES** de salvaguarda y protección **INMEDIATAS** y **EFICACES**, tendientes a la protección de la vida de los territorios y sus habitantes.

CONVOCAMOS a las autoridades tradicionales y a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, instancias nacionales e internacionales a respaldar las acciones en pro de la Defensa de La Cocha, la defensa de la vida y el cuidado del territorio.

¡Por la vida y pervivencia cultural de los pueblos ancestrales y la de nuestros Territorios!